

## ACTA DE REUNIÓN N° 05/2016

---

### INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 5ª Reunión del año 2016.  
Lugar: Hotel Windsor Suite, Santiago  
Fecha: 13 de julio de 2016.  
Hora inicio sesión: 10:00 horas.

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, la Srta. Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	SI
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	NO*
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	SI
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	SI
	Manuel Zambra Pessini	Titular	NO*
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO*
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO*
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	NO
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	NO*
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Jaime Molina	Titular	SI

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	SI
	Silvia Hernández Concha	Suplente	NO
	Joyce Méndez Saldías	Sectorialista	SI

\*Justifica

## INVITADOS

Carlos Tapia Jopia	CESSO
--------------------	-------

## AGENDA

La agenda se llevó a cabo sin modificaciones.

### 13 de julio de 2016

<b>MAÑANA</b>	
10:00 - 10:10	<b>Palabras de bienvenida y saludo Inicial:</b> Sr. Javier Rivera. Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10:10 - 10:20	Revisión de agenda de trabajo
10:20 - 10:30	Revisión y aprobación del acta de la tercera sesión del 2016.
<b>10:30 - 10:45</b>	<b>Pausa y Café</b>
10:45 - 14:00	<b>Taller</b> Desarrollo de Planes de acción.
14:00 - 15:00	<b>Almuerzo</b>
<b>TARDE</b>	
15:00 - 16:00	<b>Presentación y consultas</b> Escenarios actuales y enfoque para el manejo del lobo marino común. Jorge Guerra, SSPA.
<b>16:00 - 16:15</b>	<b>Pausa y Café</b>
16:15 - 17:15	<b>Presentación y consultas</b> Certificación de pesquería sustentable, Marine Stewardship Council (MSC). Rodrigo Polanco, MSC Chile.

17:15 - 18:00	<b>Lectura acuerdos</b> <b>Aprobación de acta sintética.</b>
---------------	---

En Santiago, siendo el día 13 de julio de 2016, se da inicio a la quinta sesión del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española a las 10:10 hrs.

#### **PALABRAS DE BIENVENIDA**

- EL Sr. Javier Rivera da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones
- Se lee la agenda de trabajo, no se proponen modificaciones.
- Se lee y aprueba el Acta de la cuarta sesión del año 2016.

#### **1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En la sesión N°4 del año 2016, representantes del sector pesquero artesanal, se comprometieron a informar los sectores que solicitan revisar para una eventual modificación del D.S. N° 408/1986, identificados con mapas y coordenadas. Ante este compromiso el sector artesanal de la III Región responde que no es posible identificar áreas específicas en esta Región, debido a que existen zonas de pesca amplias, que básicamente cubren desde Chañaral a Carrizal Bajo (Bahía Salada). La Subsecretaría informa que se consultó al equipo encargado del Sistema de Información Georreferenciada (SIG) si existe información batimétrica de esta macrozona, a lo que el SIG indicó que esta es muy pobre y en la primera milla es casi inexistente.

#### **2. VARIOS**

Existe incertidumbre respecto a como se financiarán las actividades contempladas en los Planes de Manejo, la Subsecretaría indica que en los Planes de Manejo de recursos bentónicos que ya se implementaron, se obtienen los recursos de los proyectos encargados de la logística y el funcionamiento de los Comités de Manejo.

Respecto al punto anterior, se consulta si el financiamiento de los Planes de Manejo está contemplado en el proyecto del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala INDESPA, esta información se consultará y se informará en la siguiente sesión.

Se hace alusión a la alta abundancia de anchoveta en la III región y la baja disponibilidad del recurso en la IV Región, en lo que va de esta primera mitad del año.

### **3. TALLER DE TRABAJO: DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN**

El taller de trabajo se desarrolló bajo la dirección del profesional del Centro de Estudios de Sistemas Sociales (CESSO), el Sr. Carlos Tapia Jopia.

Se avanzó en la elaboración de los planes de acción, los que se detallan en el ANEXO 1.

En el desarrollo de los planes de acción, se abre la discusión respecto al tema del consumo humano y del valor agregado a la pesquería, en este sentido, el sector industrial indica que esta posibilidad no es factible ni rentable debido a los bajos niveles de cuota que se manejan en la macrozona. Por otro lado, el sector artesanal, específicamente los pequeños armadores (embarcaciones menores a 12 m. de eslora) indican que sí es posible incursionar en este tipo de actividad a pequeña escala, a través de programas de fomento al consumo humano y afines. Este ítem se incorpora definitivamente en la propuesta de Plan de Manejo, con el fin de buscar mercados locales, nichos y programas de fomento que apoyen la elaboración de productos para consumo humano.

Otro punto de discusión se centró en la implementación por parte del Servicio, del artículo 29° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el cual indica que *"Las naves que se utilicen para hacer efectivos los derechos provenientes de licencias transables de pesca o de los permisos extraordinarios de pesca, sea que cuenten o no con autorización de pesca de conformidad a esta ley, deberán inscribirse previamente en el Registro que para estos efectos llevará el Servicio. La inscripción en el Registro de Naves habilitará a la nave a operar en la unidad de pesquería que corresponda a la licencia transable de pesca o al permiso extraordinario de pesca, por un período equivalente al de la vigencia de dicha licencia o permiso..."*, de acuerdo a esto, representantes del sector artesanal indican que no tiene sentido tener que inscribirse en el servicio, si la resolución que aprueba al traspaso, indica las embarcaciones que extraerán el equivalente a la LTP traspasada. Se solicita se haga una revisión de este artículo y si es necesario, un cambio de Ley, ya que esta medida de administración es engorrosa, poco práctica y retrasa la implementación de los traspasos.

En el tema del manejo de la basura y residuos de la operación de pesca en las embarcaciones, el representante de la III Región, Sr. Miguel Ávalos consultara si a través del Fondo de Protección

Ambiental (FPA) es posible realizar un diagnóstico del estado actual de las caletas en el ámbito de la gestión de residuos. En este mismo punto, el representante del Servicio, hará la misma consulta en el Seremi del Medio Ambiente de la IV Región. Se indica además, que en octubre se abren las postulaciones del FPA para proyectos en esta línea.

#### **4. PRESENTACION “ESCENARIO ACTUAL Y ENFOQUES PARA EL MANEJO DEL LOBO MARINO COMÚN” (Jorge Guerra, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)**

La presentación se subdividió en los siguientes aspectos:

**4.1. Antecedentes:** Se entregan antecedentes respecto de los mamíferos marinos presentes en aguas jurisdiccionales chilenas. En este contexto se explica que Chile contiene casi la mitad de los mamíferos marinos presentes a nivel mundial, desde el más pequeño, el chungungo hasta el animal más grande que ha existido, la ballena azul.

**4.2. Convenios internacionales:** En el contexto internacional, Chile ha suscrito una serie de tratados internacionales, para los cuales se han generado intenciones y compromisos relacionados con el manejo y conservación de los mamíferos marinos.

**4.3. Normativa interna:** La normativa actual respecto del lobo marino (*Otaria flavescens*) común considera el establecimiento de una veda para todo el territorio nacional (D. Ex. N° 31/2016), por el plazo de 5 años, en el que se prohíbe, la tenencia, posesión, transporte, desembarque, elaboración o cualquier proceso de transformación, así como su comercialización o almacenamiento, sea de ejemplares enteros o partes de éstos, provenientes de actividades extractivas, de conformidad con los artículos 110, 119 y 139 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Paralelamente, se establece la posibilidad de sacrificar ejemplares de lobo que pongan en riesgo la vida humana. Además se establece la posibilidad de tramitar una cuota de lobos marinos para uso consuetudinario en consistencia con el Convenio 169 de la Oficina Internacional de Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, para la comunidad Kaweskar residente en Puerto Edén.

**4.4. Distribución y abundancia:** La población mundial del lobo marino común se distribuye en el cono sur y se estima en 470.000 ejemplares. Según los últimos censos, en Chile existen 190.000 individuos y su presencia es mayoritaria en las regiones del norte y sur.

**4.5. Escenario Actual. Intereses y posiciones:** A partir del año 2012, se incrementa el accionar de organizaciones ambientalistas y su impacto en la opinión ciudadana, respecto de la necesidad de conservar las poblaciones de lobos marinos. Lo anterior, en clara oposición a la visión de los pescadores que enfrentan los daños a los artes de pesca, la captura retenida y los consecuentes perjuicios económicos.

**4.6. Investigación:** Se exponen algunos antecedentes de referencia respecto del comportamiento de lobos de mar y de cómo estas variables nos permiten tener una imagen de los mecanismos de interacción con determinadas pesquerías.

**4.7. Acciones y Proyectos:** Se expone en detalle los resultados de los últimos censos de lobo marino realizados en la zona norte, centro y sur de Chile, así como los patrones que emergen, más allá de los datos numéricos poblacionales. Ante estas cifras, el Comité indica que los censos de lobos han subestimado la población real que existe en Chile, y que esta ha crecido exponencialmente en los últimos años desde la perspectiva *in situ* de los pescadores.

**4.8. Política actual de Manejo:** Se menciona que se ha logrado consenso respecto de que la vía del manejo de poblaciones de lobo marino sobre la base de otorgamiento de cuotas de caza, no parece ser una solución viable.

No existen, en la experiencia internacional, ejemplos claros en que la remoción de una parte de la población contribuya a mitigar las interacciones con la actividad pesquera. Otorgar cuotas de caza sin tener un mercado desarrollado para obtener productos comercializables a partir de este recurso, solo podría generar malestar general en la opinión pública tanto nacional como internacional.

La política sectorial actual para el manejo del lobo marino común debe tender a mitigar las interferencias del lobo marino común en la pesca artesanal e industrial, con la finalidad de conciliar los intereses productivos de los pescadores y la conservación de las poblaciones de lobos marinos.

**4.9. Desafíos y propuestas de trabajo:** Crear y formalizar instancias de trabajo participativo con los actores vinculados al problema de las interacciones del lobo marino con la pesca.

- Avanzar en la descripción y dimensionamiento del problema. (Diagnóstico).
- Buscar asesoría, desde lo científico, lo técnico y la experiencia empírica de los actores relevantes.
- Diseñar cartera de proyectos y aplicación de ideas creativas sobre la base de preguntas y estrategias de mitigación.
- Cómo opera la pesca y el comportamiento del lobo marino.
- Y dónde se puede intervenir el sistema para romper con la asociación entre el estímulo y la recompensa.
- Hipótesis de densidad-independencia en la intensidad de la interacción lobo-pesquerías.

## **PRESENTACIÓN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE PESQUERÍAS DE MSC (Rodrigo Polanco, MSC Chile)**

La presentación se centró en los siguientes aspectos:

**4.1. Contexto y concepto general:** Se explica que la certificación está orientada a una evaluación de conformidad que entrega una certificadora, garantizando que un producto cumple con ciertos estándares. Se explica además, quien la realiza y que aspectos se consideran en el proceso, que es una ecoetiqueta, que tipos existen y como se han introducido en el mercado.

**4.2. Programa de Certificación de MSC:** Marine Stewardship Council MSC ([www.msc.org](http://www.msc.org)) es una organización independiente, sin fines de lucro, que mantiene un programa mundial de eco-certificación, cuya misión es contribuir a mejorar la salud de los océanos del mundo, dando reconocimiento y recompensas a las prácticas de pesca sostenible, basado en 3 principios: i) Salud de la población, ii) Impacto en el ecosistema y iii) Manejo efectivo.

**4.3. Beneficios /Costos:** En este sentido, se indica que MSC puede ofrecer ventajas en el mercado frente a otros productos con ecoetiquetado y puede contribuir al reconocimiento de buenas prácticas pesqueras.

**4.4. Rol de MSC:** La MSC ejerce un rol de asesor en el ámbito de la certificación de pesquerías, respondiendo inquietudes, explicando lo que sea necesario para clarificar el proceso y apoyando en la relación con otras partes involucradas en la certificación (gobiernos, grupos de interés).

## **5. COMPROMISOS**

- Se acuerda dejar en la propuesta de Plan de Manejo, el plan de acción referido al fomento de iniciativas de consumo humano.
- El representante del sector artesanal de la III Región, Sr. Miguel Ávalos consultará al FPA la posibilidad de realizar un diagnóstico del estado actual de la gestión de residuos sólidos (incluido eviscerados) en las caletas de la III Región. En este mismo contexto, el Sr. Jaime Molina consultará a la Seremi de Medioambiente de la IV Región.
- La Subsecretaría presentará en la próxima sesión, información respecto a nuevos mercados para la harina, aceite y otros productos derivados de la anchoveta, en base a informe de PROCHILE.

**CIERRE**

La sesión finalizó a las 18:20 hrs., del día 13 de julio de 2016.

**FIRMA**

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros.



**JAVIER RIVERA**

Presidente Comité de Manejo de anchoveta y sardina española  
III-IV Regiones.

Santiago, 17 de agosto de 2016

JMS/jms



# ANEXO 1

## Cuadro de Trabajo Plan de Manejo DIMENSIÓN BIOLÓGICA-PESQUERA

PROPOSITO	METAS		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO (Plan de acción)
	BIOLÓGICAS				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente.	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento de la anchoveta de la III y IV regiones	Demora en la toma de decisiones respecto a vedas biológicas.	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones	IOV (indicador oportuna de veda) $IOV = I_{rec} - f_{efec}$ los días se restan en formato fecha y el resultado se presenta como valor absoluto <sup>2</sup>	IOV tienda a cero	Vedas biológicas regionales oportunas, que se fijen o levanten en base a indicadores obtenidos en el monitoreo.	
	Mantener el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.		Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la	BD al RMS (BDRMS=BD60% BDPR O 55%BD0) Mortalidad por pesca al RMS (FRMS=F60%BD PR)	1) Cuotas anuales de pesca. 2) Fraccionamiento de cuota.	

<sup>1</sup> De acuerdo a la FAO, la sobrepesca por crecimiento tiene lugar cuando los juveniles de las especies de interés comercial que pasan a estar disponibles a la pesquería (es decir, los “reclutas”) son capturados antes de haber alcanzado la talla necesaria; y la sobrepesca por reclutamiento tiene lugar cuando la población desovante se ve reducida hasta el extremo de que no se produce la cantidad de crías imprescindible para asegurar el mantenimiento de la especie.

<sup>2</sup> La fecha recomendada ( $f_{rec}$ ) corresponde a la fecha sugerida para iniciar la veda a partir de los resultados entregados por el sistema de monitoreo; y la fecha efectiva ( $f_{efec}$ ), corresponde a la fecha en que se inicia la aplicación de la veda.

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE MANEJO (Plan de acción)
				evaluación de stock.	

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	ECONOMICAS			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	Biomasa insuficiente y baja agregación de valor	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC = Valor producto final / $t_{capturada}$	$VBC_t > VBC_{t_0}$ Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de $t_0$ ( $t_0= 2016$ )	Certificación de la pesquería Buscar mercados que den mayor valor al recurso

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE MANEJO
socialmente			Uso eficiente del recurso.	Fracción destinada a consumo humano (FDCH) $FDCH = \frac{t_{cons\_hum}}{t_{total}}$	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano  Mecanismo de traspaso de cuotas
		Penetración primera milla (decreto 408/86)	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno	Captura / Cuota (anual)  Número de viajes con pesca / número de viajes totales  Tiempo de viajes con pesca	Capturar el 100% de la cuota  Procedimiento ingreso a la milla (47bis)  Gestionar la modificación de D. 408

### DIMENSIÓN SOCIAL

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	SOCIALES			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de	Mejorar el nivel educacional	Tripulantes con educación	Completar la educación media	Nº tripulantes con 4º medio	% a definir con 4º medio en un	Diagnóstico del nivel educacional del pescador

PROPOSITO Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	METAS formal y competencias de toda la pesquería	PROBLEMAS media incompleta lo cual genera incumplimiento de exigencias para tripulantes (exigibles al corto plazo) y bajo nivel de competencias en áreas pertinentes <sup>3</sup>	OBJETIVOS de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO artesanal cerquero y la capacidades que se necesitan  2) Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo
				aprobado/ N° tripulantes totales N° capacitaciones/año N° capacitados/año	plazo definido en base al diagnóstico inicial	
	Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	Alto número de usuarios sin previsión social	Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal	Existencia y ejecución de Programa de difusión	Contar con el Diagnóstico 2 años después de entrada en vigencia del Plan de Manejo	Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)

#### DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	AMBIENTALES			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
					A	

<sup>3</sup> Además es necesario disponer de una base educacional, en lo referido a educación formal, para desarrollar algunas acciones de capacitación, incluidos los programas de buenas prácticas y lograr los objetivos definidos.

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga	Programa desarrollado Nº personas capacitadas/año o Actividades de capacitación desarrolladas Programa de gestión de residuos diseñado e implementado	1) Desarrollar un programa educativo de manejo de residuos  2) Capacitar a actores de la pesquería en buenas prácticas ambientales  3) Diseñar e implementar un programa de gestión de residuos (Riles y basura)
	Minimizar la interacción con otras especies	¿Qué problema causa el lobo especificamente?  Pesca incidental de especies protegidas (aves)	Minimizar la interacción con otras especies	Por definir en base a resultados del programa de Descarte	1) Difundir y capacitar en la implementación de nuevas bitácoras de pesca. 2) Implementar las recomendaciones para disminuir la interacción con

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
					otras especies, del programa de Descarte.

## PLANES DE ACCIÓN

PLANES DE ACCIÓN					
MEDIDAS DE MANEJO	Vedas biológicas regionales oportunas				
OBJETIVO	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.				
META BIOLÓGICA	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento de la anchoveta de la III y IV regiones.				
	¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?		¿Quién chequeará su cumplimiento?
Definir criterios para definir las vedas de reclutamiento y reproductiva		CCT	2017		SSPA y CM
Rediseñar sistema de monitoreo		IFOP - SSPA	2017		SSPA y CM
Implementar sistema automático de vedas		SSPA	2017 <sup>4</sup>		SSPA y CM
Elaborar reporte técnico para establecer período de veda		IFOP	2017 <sup>4</sup> , permanente		SSPA y CM
Difusión del reporte en sitios web de SSPA y Sernapesca		SSPA-Sernapesca	2017 <sup>3</sup> , permanente		SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN					
MEDIDAS DE MANEJO	Cuotas anuales de pesca				
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.				
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS				
	¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?		¿Quién chequeará su cumplimiento?

<sup>4</sup> Requiere que los dos puntos anteriores estén logrados

Establecimiento de PBR	CCT	Logrado (2015)	SSPA
Establecer el estatus de la pesquería	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Establecer el rango de CBA	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Decreto de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Fraccionamiento de cuota		
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.		
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Elaborar informe técnico de fraccionamiento de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Consulta a CZPA y CM	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Resolución de fraccionamiento de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Certificación de la pesquería		
OBJETIVO	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?




PLANES DE ACCIÓN		
MEDIDAS DE MANEJO	Buscar mercados que den mayor valor al recurso	
OBJETIVO	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)	
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?

PLANES DE ACCIÓN		
MEDIDAS DE MANEJO	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano	
OBJETIVO	Uso eficiente del recurso	
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?

PLANES DE ACCIÓN		
MEDIDAS DE MANEJO	Mecanismo de traspaso de cuotas	
OBJETIVO	Uso eficiente del recurso	
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?
Revisar el procedimiento de traspaso de cuotas vigente e identificar áreas de mejora		

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Procedimiento de ingreso a la 1ª milla		
OBJETIVO	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Establecer propuesta el procedimiento	CM-SSPA	Logrado (2015)	CM-SSPA
Resolución para llamar a consulta	SSPA	2017 <sup>4</sup>	CM-SSPA
Consultar a los pescadores artesanales involucrados en la pesquería	SSPA-Sernapesca	2017 <sup>5</sup>	CM-SSPA
Resolución aprobatoria	SSPA	2017	CM-SSPA

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Gestionar la modificación del D. 408		
OBJETIVO	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Identificar sectores	Rpttes. de los Pescadores Artesanales en el CM	2016	CM
Definir estándares mínimos para levantar información batimétrica de los sectores identificados	SSPA - CM	2016	CM
Elaborar TTR de proyecto para levantar batimetría de sectores identificados	SSPA-CM	2016	CM

<sup>5</sup> Requiere que el PM esté aprobado

Ejecutar proyecto para construir cartas con batimetría de sectores identificados	CM	2016 <sup>6</sup>	CM
Solicitar modificación de D 408 (apertura y altura de malla)	CM	2016 <sup>4</sup>	CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Diagnóstico nivel educacional y de competencias		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
META SOCIAL	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaborar instrumento de levantamiento de información <sup>7</sup>	Subcomisión del CM	2017	CM
Aplicar instrumento	Armadores artesanales	2017	CM
Sistematizar la información	CM	2017	CM
Elaborar informe	CM	2017	CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Gestionar programa de nivelación y formación		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
META SOCIAL	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Gestionar programas especiales adecuados a dinámica de la pesca artesanal con el MINEDUC	SSPA (DZPA)	2017	CM
Construir calendario de programas de nivelación educacional del MINEDUC	Subcomisión del CM	2017	CM
Difundir calendario a pescadores artesanales	CM, Organizaciones gremiales,	2017	CM

<sup>6</sup> Plazo dependiente del logro de las etapas previas

<sup>7</sup> Incluye diseño de estrategia de aplicación del instrumento

Difundir resultados del diagnóstico con instituciones pertinentes (GORE, SENCE, SSPA, FAP, FFPA, otros)	Sernapesca	2017	CM
Subcomisión del CM, DZPA			

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)		
OBJETIVO	Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal		
META SOCIAL	Impulsar el ingreso al sistema de previsión social		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Contactar a encargados regionales			

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Desarrollar un programa educativo de manejo de residuos		
OBJETIVO	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga		
META AMBIENTAL	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Capacitar a actores de la pesquería en buenas prácticas ambientales		
OBJETIVO	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga		
META AMBIENTAL	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?

<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar e implementar un programa de gestión de residuos (Riles y basura)	
OBJETIVO	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga	
META AMBIENTAL	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?

<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		
MEDIDAS DE MANEJO	Difundir y capacitar en la implementación de nuevas bitácoras de pesca.	
OBJETIVO	Minimizar la interacción con otras especies	
META AMBIENTAL	Minimizar la interacción con otras especies	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?

<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		
MEDIDAS DE MANEJO	Implementar las recomendaciones para disminuir la interacción con otras especies, del programa de Descarte.	
OBJETIVO	Minimizar la interacción con otras especies	
META AMBIENTAL	Minimizar la interacción con otras especies	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
		¿Quién chequeara su cumplimiento?

